

En Carboneras, a 24 de abril de 2020.-

Siendo las 11.45 horas del día señalado, se reúnen los miembros del departamento con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del acta anterior, si procede
- 2.- Adecuación de la programación didáctica del departamento de Francés a la **Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre.**
- 3.-Ruegos y preguntas

Aprobada el acta anterior, pasamos al segundo punto del orden del día, resolviendo el departamento de francés lo siguiente:

- de conformidad con la Instrucción sexta apartado b de la Instrucción de 23 de abril de 2020
“Actividades de continuidad. Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica/guía docente. Estas actividades serán especialmente consideradas si el alumnado está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial, y en los niveles de finalización de las etapas, así como en las enseñanzas postobligatorias y de régimen especial.”

el departamento de francés ha optado por realizar actividades de continuidad puesto que el alumnado sigue con regularidad la actividad docente no presencial, adaptando los contenidos a la actividad telemática

- de conformidad con la Instrucción Octava apartado 4:
“En la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distinta áreas, materias o módulos, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva. En este sentido, darán traslado a las familias, por

los medios que estimen más convenientes, de los ajustes realizados para llevar a cabo dicha evaluación y para determinar la calificación.”

la tercera evaluación se tendrá en cuenta únicamente para mejorar la calificación del alumnado, considerando principalmente la primera y segunda evaluación.

En caso de considerar la tercera evaluación para mejorar la calificación del alumnado, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en el acta de 03/04/2020:

-1º ESO: prueba oral: 40%

prueba escrita: 30%

actividades entregadas: 30%

- RESTO DE CURSOS: prueba oral: 40%

prueba escrita: 40%

actividades entregadas: 20%

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12.45 horas del día y fecha señalados.

MªFca Soto Hernández

José Reynier

Fdo:

Fdo